

# David Foinquinos Mera

NOTARIO-DE MAYNAS - ABOGADO

CALLE TACNA N° 368 - IQUITOS - PERU

TELEF: 223979 - TELEFAX: 223986

E-mail: notaria-foinquinos@outlook.com

TESTIMONIO

- AUTORIZAR A LA PRESIDENTA SEÑORA **MILENA VALLES PINCHE**, CON DNI N° 43230239 PARA SUSCRIBIR LA MINUTA Y ÉSCRITURA PUBLICA, AUN LOS DE CARACTERER ACLARATORIO, PARA FORMALIZAR LA MODIFICACION DE LOS SIGUIENTES ARTICULOS. =====
- MODIFICAR LOS ARTICULOS QUINTO, NOVENO, DECIMO SEPTIMO Y VIGESIMO PRIMERO DEL ESTATUTO, CUYO TENOR LITERAL DE LOS MISMO ES EL SIGUIENTE: =====

**ARTICULO QUINTO:** FINES Y OBJETIVOS DE LA ASOCIACION: =====

- SON FINES DE LA ASOCIACION CIVIL EL PUENTE DE LA AMISTAD: =====
  - A) PROMOVER LA PARTICIPACION DE SUS ASOCIADOS PARA GENERAR CONCIENCIA AMBIENTAL Y EL CAMBIO DE ACTITUD DE LOS ACTORES SOCIALES PARA PROTEGER LAS FUENTES DE AGUA Y LOS RECURSOS NATURALES CON UNA GESTION SOSTENIBLE Y PARTICIPATIVA. =====
  - B) GENERAR CONDICIONES PARA LA TOMA DE DECISIONES QUE PERMITAN UNIR LAZOS DE AMISTAD CON PERSONAS E INSTITUCIONES DE OTRAS LATITUDES. =====
  - C) PARTICIPACION ACTIVA Y DEMOCRATICA DE SUS ASOCIADOS, PARA IMPULSAR ACCIONES QUE SE ORIENTEN A ERRADICAR LA EXTREMA POBREZA, DESARROLLANDO ACTIVIDADES PRODUCTIVAS QUE GARANTICEN UNA RELACION ARMONICA Y SOSTENIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE. =====

• LA ASOCIACION CIVIL SE CONSTITUYE PARA CUMPLIR LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: =====

- A) CONSEGUIR PADRINOS QUE PUEDEN AYUDAR EN SUS ESTUDIOS A LOS HIJOS DE LOS ASOCIADOS Y/O ESTUDIANTES DESTACADOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NUESTRA JURISDICCION, PROMOVRIENDO SU FORMACION TECNICA Y/O PROFESIONAL CON UN SISTEMA DE BECAS. =====
- B) FORTALECER LAS CAPACIDADES Y/O CAPACITAR A SUS ASOCIADOS EN DIVERSOS ASPECTOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SUS FAMILIAS, PROMOVRIENDO EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN RELACION ARMONIOSA CON EL MEDIO AMBIENTE. =====
- C) ELABORAR PROPUESTAS PARA FACILITAR LA DONACION DE FONDOS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL Y/O BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE. =====
- D) DESARROLLAR ACTIVIDADES DE REFORESTACION Y RECUPERACION DE ECOSISTEMAS IMPACTADOS. =====
- E) DIFUNDIR LA IMPORTANCIA Y LA PRACTICA DE LA MEDICINA NATURAL TRADICIONAL COMO ALTERNATIVA DE CURACION, PROMOVRIENDO LA PROTECCION Y MANEJO DE PLANTAS MEDICINALES. =====

**ARTICULO NOVENO:** LOS BIENES DE LA ASOCIACION NO PODRAN SER ENAJENADOS. =====

**ARTICULO DECIMOSEPTIMO:** EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO PRESIDE Y REPRESENTA A LA ASOCIACION EN LA ASAMBLEA GENERAL, SIENDO SUS ATRIBUCIONES, DEBERES Y FUNCIONES LAS SIGUIENTES: =====

- A) REPRESENTAR A LA ASOCIACION EN TODAS SUS ACTIVIDADES, SEAN DE CARÁCTER SOCIAL, ECONÓMICO, POLÍTICA, CIENTÍFICA CULTURAL, DEPORTIVO, EDUCATIVO, SALUD, ECOLÓGICO, Y MEDIO AMBIENTE. =====
- B) DIRIGIR LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACION CON SUJECCION AL ESTATUTO Y A LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y ASAMBLEA GENERAL. =====

DAVID FOINQUINOS MERA  
NOTARIO DE MAYNAS  
IQUITOS PERU